



Juzgado Laboral De Oralidad Del Circuito De Chiriguaná  
Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro  
Segundo Piso Palacio De Justicia  
Chiriguaná – Cesar  
Tel: 5760302.

Chiriguaná, Primero (01) de Junio de Dos Mil Veintidós (2022).

## LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONCENTRADAS.

La parte demandada **EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ – CESAR**, mediante auto No. 439 fechado Veinte (20) de Mayo de Dos Mil Veintidós (2022), proferido dentro del Proceso Ordinario Laboral seguido por **LUIS PEREDA CARRANZA** contra **EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ – CESAR**. RAD. 20-178-3105-001-2018-00098-00. Fue condenado a los siguientes.

IMPUESTO.....0

GASTO JUDICIAL.....0

AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 1RA INSTANCIA.....\$4.500.470.-

AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 2DA INSTANCIA.....\$0.-

TÉRMINO: TRES (03) DÍAS

FECHA DE COMIENZO DOS (02) DE JUNIO DE 2022 (08:00 HORAS)

FECHA DE TERMINACIÓN: SEIS (06) DE JUNIO DE 2022 (18:00 HORAS)

Se fija el presente traslado en el micrositio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos de los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 09 del Decreto 806 del 04 de Junio de 2020.-

**JORGE MARIO DEARMAS PEREZ**

Secretario.

Firmado Por:

Jorge Mario Dearmas Perez  
Secretario  
Juzgado De Circuito  
Laboral 001  
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c04c8ef5ecb7c3d8df871458b52c1c5bca151a276d35b3d7f6748a743c4b5fe5**

Documento generado en 01/06/2022 03:34:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>